

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Una composición agrícola líquida antipatógena microemulsionada estable para el control de patógenos y/o el tratamiento de enfermedad causada por dichos patógenos, caracterizado porque comprende:

de 2% a 15% en peso de por lo menos un éster de alquilo (C_1-C_8) de un ácido de alquilo ($C_{12}-C_{16}$), en donde el éster de alquilo (C_1-C_8) de un ácido de alquilo ($C_{12}-C_{16}$) es miristato de isopropilo, laurato de isopropilo y combinaciones de los mismos;

de 3% a 20% en peso de por lo menos un surfactante aniónico, en donde el surfactante aniónico es dodecílbenzeno sulfonato de sodio y lauril éter sulfato de sodio polietoxilado;

de 5% a 30% en peso de por lo menos un surfactante no iónico, en donde el surfactante no iónico es alcoholes grasos (C_8-C_{22}) etoxilados 6 POE; y

de 2% a 80% en peso de agua y otros aditivos.

2. La composición agrícola líquida antipatógena microemulsionada estable de la reivindicación 1, caracterizado porque además comprende un aditivo seleccionado del grupo que comprende: conservantes, clarificadores, agentes anticongelantes, hidrótropos, estabilizadores, antioxidantes, acidificantes, colorantes, modificadores de reología, antiespuma, y combinaciones de los mismos.